

## DIRECCION DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD "DRA. CARMEN MARÍA ARGIBAY" SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

## **ANÁLISIS ESTADÍSTICO**

## PERÍODO: AÑO 2019

El presente informe tiene por objetivo publicitar los datos estadísticos del período de referencia, respecto a las situaciones de violencia hacia mujeres recibidas por esta Dirección.

Es importante destacar que las cifras que se exponen no hacen referencia a la totalidad de los casos de violencia existentes en nuestra provincia, sino solo a las situaciones que han llegado a nuestro conocimiento en el período mencionado y en las cuales se ha intervenido. Por lo tanto deben ser analizadas como un número base desde el cual partir para analizar la problemática en Mendoza, ya que existe en la misma una alta "cifra negra", es decir gran cantidad de hechos que no se denuncian por diversos motivos.

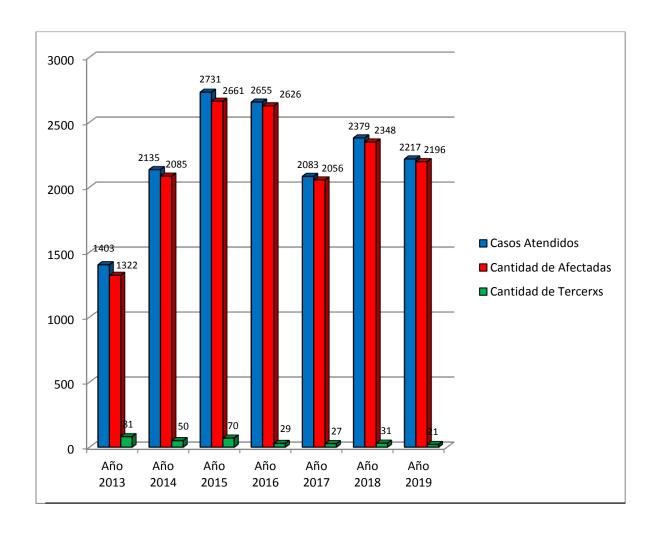
Asimismo debe tenerse en cuenta que el resultado de este informe hace referencia a los casos de violencia recibidos en este período por primera vez y no a la totalidad de mujeres asistidas (mediante diversas tareas de acompañamiento y asesoramiento), ya que muchas han comenzado a ser atendidas en años anteriores, siendo contabilizadas en informes estadísticos previos.

Cuadro N° 1:
Cantidad de casos atendidos, afectadxs y tercerxs intervinientes
Comparación Años 2013 a 2019

	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019
Casos atendidos*	1403	2135	2731	2655	2083	2379	2217
Cantidad de afectadas	1322	2085	2661	2626	2056	2348	2196
Cantidad de tercerxs	81	50	70	29	27	31	21

<sup>\*</sup>Nota aclaratoria: Los Casos atendidos hacen referencia a las situaciones de violencia que llegan a esta Dirección y a partir de los cuales se generan legajos en el software utilizado. Los mismos se subdividen en personas afectadas (cuando quien se presenta es la mujer que sufre violencia) o terceras (testigo de una situación de violencia que solicita asesoramiento).

De los 2196 legajos de personas afectadas, solo 03 corresponden a varones y el resto a mujeres. Las tablas y gráficos siguientes solo hacen referencia a las mujeres asistidas.



Los valores más altos del período se registran en el año **2015**, seguidos por el 2016, el 2018 y en cuarto lugar el 2019. Para la categoría de Casos Atendidos la diferencia del 2019 con los anteriores es la siguiente:

Diferencia 2013	Diferencia 2014	Diferencia 2015	Diferencia 2016	Diferencia 2017	Diferencia 2018
58,0	3,8	-18,8	-16,5	6,4	-6,8



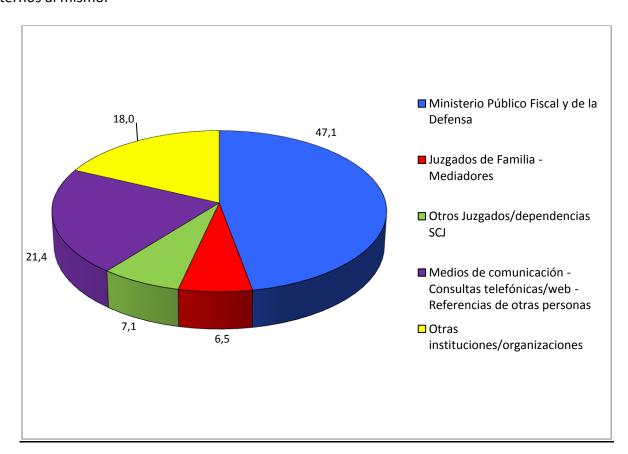
## Cuadro N° 2: Tipo de ingreso

(sobre total de casos atendidos)

El siguiente cuadro indica por compulsa/referencia de quiénes las mujeres se acercan a esta Dirección:

Tipo de ingreso	Cantidad	%
Ministerio Público Fiscal / de la Defensa y Pupilar	1044	47,1
Medios de comunicación - Consultas telefónicas/web - Referencias de otras personas	474	21,4
Otras instituciones/organizaciones (extra judiciales)	398	18,0
Otros Juzgados/dependencias de Suprema Corte de Justicia	157	7,1
Juzgados de Familia - Mediadores - CAI	143	6,5
TOTAL	2166	100

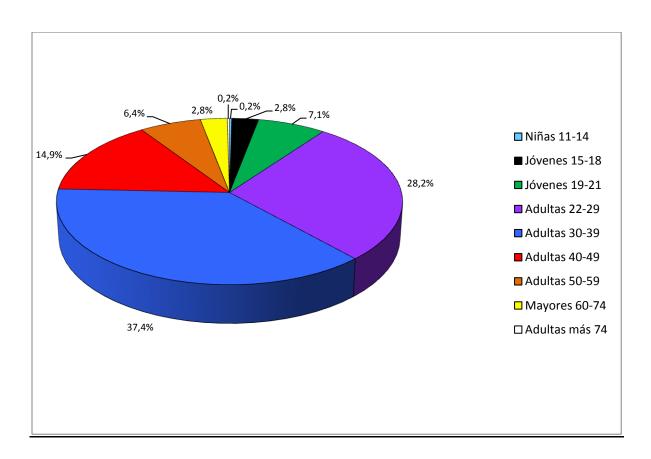
Las derivaciones realizadas por el Ministerio Público Fiscal continúan siendo la primera fuente de compulsas/derivaciones recibidas (47,1%). En total el 60,6% proviene de dependencias del Poder Judicial (MPF, Juzgados de Familia, otros Juzgados y dependencias) y el resto (39,4%) de sectores externos al mismo.





Cuadro N° 3: Mujeres Afectadas según grupo de edad

Grupo de edad	Cantidad	Porcentaje
Niñas 10-14 años	5	0,3
Jóvenes 15-18 años	61	2,8
Jóvenes 19-21 años	155	7,1
Adultas 22-29 años	618	28,2
Adultas 30-39 años	820	37,4
Adultas 40-49 años	327	14,9
Adultas 50-59 años	140	6,4
Mayores 60-74 años	61	2,8
Mayores más de 74 años	5	0,2
TOTAL	2193	100

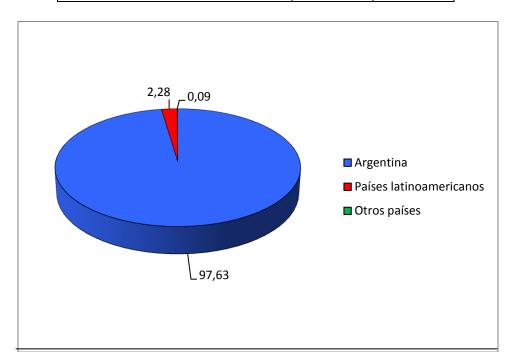


La categoría con mayor porcentaje de mujeres asistidas es la de adultas 30 a 39 años (37,4%), seguida por la de 22 a 29 años (28,2%).



Cuadro N° 4: Mujeres afectadas según nacionalidad

Nacionalidad	Cantidad	Porcentaje
Argentina	2141	97,63
Bolivia	29	1,32
Chile	12	0,55
Perú	7	0,32
España	2	0,09
Paraguay	1	0,05
Uruguay	1	0,05
TOTAL	2193	100

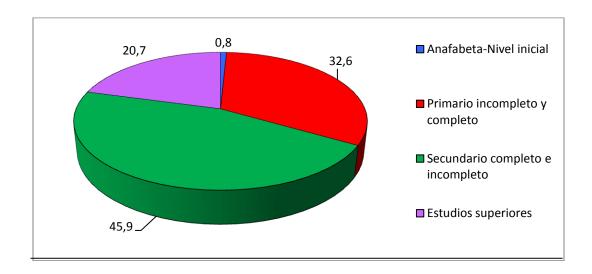


El 97,63% de las mujeres asistidas son de **nacionalidad argentina**. Señalamos -al igual que en informes anteriores- que este resultado **no implica que las mujeres migrantes no atraviesen situaciones de violencia**. En todo caso esta cifra puede alertarnos sobre qué obstáculos encuentran las mismas para acceder a instancias judiciales.



Cuadro N° 5: Mujeres afectadas según nivel de instrucción

Nivel de instrucción	Cantidad	Porcentaje
Analfabeta - Nivel inicial	17	0,8
Primario incompleto y completo	714	32,6
Secundario completo e incompleto	1007	45,9
Estudios superiores	455	20,7
TOTAL	2193	100



El mayor porcentaje de mujeres de este período se ubica en la categoría **secundario incompleto/completo** (45,9%), seguido por **primario completo/incompleto** (32,6%).

Cuadro N° 6: Mujeres afectadas según departamento de residencia

Localidad afectadas	Cantidad	Porcentaje <sup>1</sup>
San Martín	345	18,3
Guaymallén	208	11,0
Rivadavia	187	9,9
Las Heras	147	7,8
Capital	142	7,5
Tunuyán	142	7,5
Tupungato	136	7,2
Godoy Cruz	112	5,9
Maipú	101	5,3
San Carlos	94	5,0
General Alvear	91	4,8
Junín	70	3,7
Luján de Cuyo	54	2,9
Lavalle	16	0,8
Santa Rosa	15	0,8
La Paz	13	0,7
San Rafael	12	0,6
Otras provincias	4	0,2
Total con datos	1889	
TOTAL SIN DATOS	307 (	13,4%)

La presente distribución de situaciones de violencia por departamento debe ser contextualizada en el marco de la interrelación entre las Oficinas Fiscales (MPF) y esta Dirección. Mientras que en los departamentos del este (los cuales encabezan el listado) las Oficinas Fiscales remiten compulsa de la mayoría de las denuncias por violencia iniciadas por mujeres, en los departamentos del Gran Mendoza el ingreso por este motivo disminuyó a partir de la creación de la Unidad Fiscal de Violencia de Género.

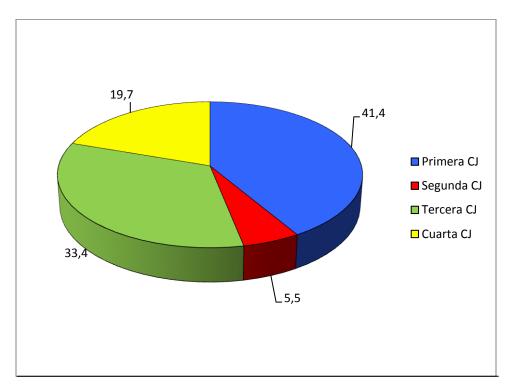
\_

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Los porcentajes se calculan en base a los legajos que cuentan con dicho dato cargado.

El siguiente cuadro agrupa la residencia de mujeres afectadas según circunscripción judicial:

Cuadro N° 7: Mujeres afectadas según circunscripción judicial

Circunscripción Judicial <sup>2</sup>	Cantidad de afectadas	Porcentaje	
1° circunscripción	780	41,4	
2° circunscripción	103	5,5	
3° circunscripción	630	33,4	
4° circunscripción	372	19,7	
TOTAL	1885	100,0	



Al respecto cabe aclarar que esta Dirección cuenta en la actualidad con sedes en la 1°, 3° y 4° circunscripción judicial, no existiendo por el momento sede en la 2° CJ, lo que explica el bajo porcentaje de situaciones de violencia en la misma.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Departamentos de 1° CJ: Capital, Las Heras, Godoy Cruz, Guaymallén, Luján, Maipú, Lavalle. Departamentos 2° CJ: San Rafael, General Alvear, Malargüe. Departamentos 3° CJ: San Martín, Santa Rosa, La Paz, Junín, Rivadavia. Departamentos 4° CJ: Tunuyán, Tupungato, San Carlos.